



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 182.14
EXPTE.N° 6.180/14
Salta, 28 MAR 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA**, L.U. N° 514.915 y **Cristian Emmanuel THOMAS**, L.U. N° 515.340 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"LAS COMPETENCIA DEL CONTADOR PUBLICO A JUNIO DE 2014"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 10 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

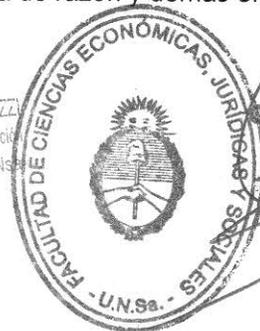
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: **"LAS COMPETENCIA DEL CONTADOR PUBLICO A JUNIO DE 2014"**, presentado por los alumnos **Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA**, L.U. N° 514.915 y **Cristian Emmanuel THOMAS**, L.U. N° 515.340, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl.am

Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. HUGO IGNACIO LLINOS
VICEDECANO